

## **INSTRUCCIONES PARA LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ PARA EL CURSO 2025-2026**

El alumnado asignado al departamento de salud de Alicante-Sant Joan d'Alacant, tanto en el hospital como en atención primaria, deberá cumplir las instrucciones que se detallan a continuación para poder hacer las prácticas asignadas.

• **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN** Para la realización de prácticas en el departamento de salud Alicante-Sant Joan d'Alacant, la documentación se enviará por correo electrónico a [depsj\\_docencia\\_alumnos@gva.es](mailto:depsj_docencia_alumnos@gva.es). Los documentos necesarios por parte del alumnado serán:

- Compromiso de confidencialidad. 1 vez/año
- Certificado negativo de delitos sexuales actualizado. 1 vez/año

Todos los documentos deberán estar en formato pdf y nombrados de la siguiente manera:

- Compromiso de confidencialidad: APELLIDO1\_APELLIDO2\_NOMBRE\_CC
- Certificado negativo de delitos sexuales: APELLIDO1\_APELLIDO2\_NOMBRE\_DS

(Respetando mayúsculas y guión bajo sin espacios) Ejemplo: Alumno: Felipe Emilio García de Pedro Fernández:

GARCÍA DE PEDRO\_FERNÁNDEZ\_FELIPE EMILIO\_CC

GARCÍA DE PEDRO\_FERNÁNDEZ\_FELIPE EMILIO\_DS

Se enviarán firmados digitalmente o escaneados con firma manual. El certificado de ausencia de delitos sexuales deberá estar actualizado. Los documentos (compromiso de confidencialidad y certificado de delitos) deberán entregarse en el momento de la asignación del lugar de prácticas o en el momento de la matriculación. La fecha máxima de entrega será el 1 de septiembre para las prácticas del primer cuatrimestre y el 15 de diciembre para las prácticas del 2º semestre.

No podrán incorporarse aquellas personas que no lo hayan entregado en el plazo indicado. Los documentos con otro formato (Word, JPG, imágenes, etc.) no serán válidos y se darán por no entregados.

- **TARJETA IDENTIFICATIVA** Es obligatorio llevar la tarjeta identificativa de estudiante en un lugar visible durante toda la estancia en el centro sanitario y sellada por la Unidad. Deberán imprimir la tarjeta que les facilita la plataforma de su universidad y deben acudir a la Unidad de Formación, Docencia e Investigación para el sellado de dicha tarjeta durante los 5 días previos al inicio de las prácticas. La falta de identificación puede conllevar la no realización de las prácticas.

Deberán ir correctamente uniformados durante la realización de sus prácticas con las batas que les proporcione la universidad.

Para cualquier duda relacionada con alguna de las cuestiones mencionadas en estas instrucciones pueden ponerse en contacto con nosotras en el correo [docencia\\_hsj@gva.es](mailto:docencia_hsj@gva.es).